

## ANEXO II: AUTOBAREMACIÓN

BAREMO SELECCIÓN PROFESOR ESPECIALISTA CEYPC							Autobaremación	Puntuación
<b>1</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL. (máximo 30 puntos)</b>							
1.1	<b>Experiencia profesional de bombero. *</b>							
1.1.1	Experiencia profesional como <b>Inspector o Jefe de Servicio</b> en el cuerpo de bomberos.				2 puntos/año			
1.1.2	Experiencia profesional como <b>Subinspector</b> en el cuerpo de bomberos.				1,7 puntos/año			
1.1.3	Experiencia profesional como <b>Oficial</b> en el cuerpo de bomberos.				1,5 puntos/año			
1.1.4	Experiencia como <b>Suboficial o Jefe de parque</b> en el cuerpo de bomberos.				1,2 puntos/año			
1.1.5	Experiencia profesional como <b>Sargento</b> en el cuerpo de bomberos.				1 puntos/año			
1.1.6	Experiencia profesional como <b>Cabo</b> en el cuerpo de bomberos.				0,7 puntos/año			
1.1.7	Experiencia profesional como <b>Bombero</b> en el cuerpo de bomberos.				0,5 puntos/año			
1.2	<b>Experiencia profesional de bombero forestal. *</b>						Autobaremación	Puntuación
1.2.1	Experiencia profesional como <b>Técnico operativo.</b>				2 puntos/año			
1.2.2	Experiencia profesional como <b>Técnico helitransportado o logístico.</b>				1,7 puntos/año			
1.2.3	Experiencia profesional como <b>Jefe de dotaciones operativo o logístico.</b>				1,4 puntos/año			

	1.2.4	Experiencia profesional como <b>Jefe de unidad helitransportada o terrestre.</b>	1,1 puntos/año		
	1.2.5	Experiencia profesional como <b>Subjefe de unidad helitransportada o terrestre.</b>	0,9 puntos/año		
	1.2.6	Experiencia profesional como <b>Bombero Forestal (brigadista), corretornos, sustituto de vacaciones o conductor de autobomba.</b>	0,5 puntos/año		
				Autobaremación	Puntuación
1.3		Experiencia <b>profesional</b> relacionada con el módulo a impartir, puede ser en organizaciones colaboradoras en caso de emergencias (Cruz Roja - Protección Civil).*			
	1.3.1	Experiencia profesional como <b>coordinador o mando.</b>	1 puntos/año		
	1.3.2	Experiencia profesional como <b>subordinado.</b>	0,5 puntos/año		
		** Solo se tendrá en cuenta este apartado si hay relación contractual, no sirven los voluntariados en este subapartado.			
1.4		Funcionario de carrera en activo Como coordinador o mando de emergencias.	2 puntos		
		* Tendrán prioridad aquellos candidatos con 2 años de experiencia en este apartado frente a aquellos que no la tengan, según Decreto 296/1997 de contratación de Prof. especialistas.			
1.5		Experiencia <b>docente.</b> (Se valorará un máximo de 10 años en cada subapartado.)			
	1.5.1	Experiencia docente en el IES AZUD DE ALFEITAMÍ.			
		1.2.1.a	En el CFGS de CEyPC	1 punto/año	
		1.2.1.b	En el CFGM de EyPC	0,5 puntos/año	
	1.5.2	Experiencia docente en centros públicos			

		1.2.2.a	En el CFGS de CEyPC	0,7 puntos/año			
		1.2.2.b	En el CFGM de EyPC	0,35 puntos/año			
					Autobaremación	Puntuación	
		1.5.3	Experiencia docente en centros privados o concertados.				
		1.2.3.a	En el CFGS de CEyPC	0,35 puntos/año			
		1.2.3.b	En el CFGM de EyPC	0,2 puntos/año			
		1.5.4	Experien. en la familia profesional de Seguridad y MA	0,1 puntos/año			
		1.5.5	Otra experiencia docente.	0,05 puntos/año			
		** Se acreditará mediante certificado emitido por el centro donde se ha obtenido la experiencia.					
		<b>2 FORMACIÓN ACADÉMICA. (máximo 5 puntos)</b>					
		2.1	Expediente académico universitario.				
		2.1.1	Expediente académico del título <b>Requerido</b> para el módulo al que se opta según: -RD 906/2013 BOE17/12/2013. -Modif. RD 344/2016 BOE15.10.2016	(hasta 2 p)	*Puntuación proporcional entre 0,1 a 2 puntos Respecto a la nota del Expediente de 5 a 10.		
		2.1.2	Expediente académico del título <b>Habilitante</b> para el módulo al que se opta según: -RD 906/2013 BOE17/12/2013.	(hasta 1 p)	*Puntuación proporcional entre 0,1 a 1 puntos Respecto a la nota del Expediente de 5 a 10.		

		-Modif. RD 344/2016 BOE15.10.2016					
		* Solo se valorará uno de los apartados, o el 2.1.1 o bien el 2.1.2					
		** No es excluyente la titulación anterior para participar en el proceso.					
						Autobaremación	
	2.2	Posgrado, Máster, Doctorado o Premio extraordinario.					Puntuación
		2.2.1	Máster oficial relacionado con la Seguridad y/o Medio Ambiente.	1 Punto			
		2.2.2	Título de doctor relacionado con la Seguridad y/o Medio Ambiente.	1 Punto			
		2.2.3	Premio extraordin. en el doctorado relacionado con la Seguridad y M.A.	0,5 Puntos			
	2.3	Otras titulaciones universitarias.					
		2.3.1	Titulaciones de primer grado (Diplomatura e Ingeniería Técnica)	0,2 Puntos			
		2.3.2	Titulaciones de segundo ciclo (Licenciatura, Ingeniería o Grado)	0,2 Puntos			
		*No serán valoradas las titulaciones de acceso al título de segundo ciclo.					
		**No se considerarán los títulos de adaptación al grado de la misma titulación.					
		***No se considerarán las titulaciones alegadas en el apartado 2.1 Expediente académico.					
	2.4	Títulos de <b>Formación Profesional</b> relacionados con el perfil.					
		2.4.1	Técnico Superior en <b>COORD. DE EMERGENCIAS Y PROTECCION CIVIL</b>	2 Puntos			
		2.4.2	Técnico en <b>EMERGENCIAS Y PROTECCION CIVIL</b>	1 Punto			
		2.4.3	Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural	0,5 Puntos			
		2.4.4	Técnico Superior en Educación y Control Ambiental	0,5 Puntos			
		2.4.5	Técnico Superior en Química y salud ambiental.	0,5 Puntos			
		2.4.6	Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales	0,5 Puntos			

	2.5	Formación pedagógica. (máximo 1 punto)					
		2.5.1	Certificación CAP o Máster Universitario en formación del profesorado.	1 Punto			
		2.5.2	Certif. Formador de formadores en la especialidad a la que se opta.	0,5 Puntos			
		2.5.3	Grado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio.	1 Punto			
	2.6	Formación de idiomas.					
		2.6.1	Titulaciones de <b>idiomas extranjeros</b> de la UE (EOI o titulación oficial).				
			2.6.1.1	Certificado de nivel C2	1 Punto		
			2.6.1.2	Certificado de nivel C1	0,75 Puntos		
			2.6.1.3	Certificado de nivel B2	0,5 Puntos		
			2.6.1.4	Certificado de nivel B1	0,2 Puntos		
		* Solo se admitirá una titulación por idioma.					
		**Se computará únicamente el nivel más elevado.					
		2.6.2	Titulaciones de <b>valenciano</b> de la JQCV o equivalente de la EOI				
			2.6.2.1	Certificado de nivel superior o C2	1 Punto		
			2.6.2.2	Certificado de nivel medio o C1	0,5 Puntos		
			2.6.2.3	Certificado de nivel elemental o B1	0,2 Puntos		
			2.6.2.4	Certificado de nivel oral o A2	0,1 Puntos		
		* Solo computará una titulación.					
		** Se computará únicamente el nivel más elevado.					
						Autobaremación	Puntuación
	<b>3</b>	<b>OTROS MÉRITOS (máximo 5 puntos)</b>					

3.1	Formación permanente, participación en grupos de trabajo y seminarios. (máximo 3 punto.)						
3.1.1	Certificados de formación del IVASPE.			De manera sumatoria 0,15 puntos cada 10 horas			
3.1.2	Cursos del CEFIRE o Universidad relacionados con la Seguridad y/o Medio Ambiente.			De manera sumatoria 0,1 puntos cada 10 horas			
3.1.3	Publicaciones relacionadas con el perfil (requiere ISBN)			0,5 Puntos			
3.2	Formación impartida específica de Seguridad/Medio Ambiente.			De manera sumatoria 0,2 puntos cada 10 horas			
3.3	Prácticas o voluntariado acreditada en la administración pública o empresa privada en los servicios de emergencias y PC.			0,1 Puntos/año			
3.4	Participación en el proyecto de innovación <b>“Sala de control de emergencias”</b> .						
3.4.1	Participación en el proyecto de innovación <b>“Sala de control de emergencias”</b> en el IES Azud de Alfeitamí.			1 Punto			
3.4.2	Participación en el proyecto de innovación <b>“Sala de control de emergencias”</b> en otros centros de la Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana.			0,5 Puntos			
3.5	Capacitaciones lingüísticas.						
3.5.1	Certificado de Capacitación para la Enseñanza en Lengua Extranjera.			1 Puntos			
3.5.2	Certificado de Capacitación para la Enseñanza en Valenciano			1 Puntos			
						Autobaremación	Puntuación
<b>4</b>	<b>PROXIMIDAD AL CENTRO EDUCATIVO (máximo 2 puntos)</b>						

4.1	Distancia del lugar de residencia habitual al centro educativo IES Azud de Alfeitamí.			
4.1.1	Distancia inferior a 10 km.	2 Puntos		
4.1.2	Distancia entre 11 y 30 km.	1,5 Puntos		
4.1.3	Distancia entre 31 y 50 km.	1 Punto		
4.1.4	Distancia entre 51 y 90 km.	0,7 Puntos		
	* La distancia se acreditará mediante certificado de empadronamiento del ayuntamiento de residencia con una antigüedad máxima de 3 meses.			